

CONFIGURACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ADJETIVOS DEL ESPAÑOL: UN ENFOQUE MINIMISTA¹

Violeta Demonte

1. Introducción

Este trabajo presenta un análisis semántico y sintáctico de los adjetivos del español cuyas implicaciones básicas son, en términos muy generales, las siguientes: (i) se sugiere que hay una relación bastante estricta (aunque no de total correspondencia) entre situación configuracional e interpretación, (ii) se razona que la sintaxis de los adjetivos –contrariamente a lo que afirman algunos análisis recientes en el marco de la gramática generativa– no es uniforme. Punto de partida y de llegada de nuestra propuesta es la suposición de que los adjetivos (si dejamos fuera los pseudo-adjetivos o relacionales) corresponden a cuatro clases, que se ilustrarán en (1): la de los modales epistémicos, la de los intensionales, la de los circunstanciales o eventivos y la de los calificativos. Esta clasificación es, en buena medida, una idealización –como lo serán las generalizaciones sobre el orden y las posiciones relativas de los adjetivos– y no presupone que los adjetivos pertenezcan unívocamente a una clase. Como es sabido, aunque sería prolijo examinar aquí los diversos elementos de juicio, los significados de los adjetivos dependen también crucialmente de los de los sustantivos con los que se combinen (*largo* es cualitativo con *vestido* pero eventivo con *debate*, y *viejo* da la interpretación eventiva en una frase como *un viejo marinero* y la calificativa en *un marinero viejo*).

Las dos ideas generales antes mencionadas se articularán a través de las siguientes hipótesis, cuyo seguimiento hasta sus últimas implicaciones permite deducir algunas propiedades sintácticas de los adjetivos así como sus interpretaciones intensionales y extensionales.

(a) Los adjetivos son, en la mayoría de los casos, predicados. Pero mientras que los adjetivos pronominales son bien predicados de existencia, bien predicados de evento, los postnominales, en cambio, son sólo asignadores de propiedades.

Esta observación supone, naturalmente, que estamos adoptando un enfoque davidsoniano sobre la naturaleza de los adjetivos. Si en vez de ello consideráramos a los adjetivos como modificadores de predicados (Montague 1974), diríamos que la mayoría de los adjetivos son operadores –elementos que hacen predicados de predicados, y que tienen alcance sobre variables en la red temática del nombre. Es muy posible, de todos modos, que los adjetivos intensionales restrictivos como *único* o *verdadero* sean tanto predicados de existencia como operadores que construyen una proposición a partir de una

¹ Este trabajo es una versión abreviada y algo revisada de mi “A minimal account of Spanish adjective position and interpretation”, en: Franco, J. / Landa, A. / Martín, J. (eds.) (1998): *Grammatical Analysis in Basque and Romance Linguistics. A Festschrift for Mario Saltarelli*, Benjamins, Amsterdam. Forma parte del proyecto DGICYT PB95-0178.

proposición. En un sentido similar, los adjetivos modales como *posible* y el adjetivo *mismo* identificativo (que sólo puede aparecer prenominalmente: *Tienen los mismos ojos*) son sólo operadores, no son predicados.

(b) Esas interpretaciones de los adjetivos prenominales provienen, en buena medida, de las "instrucciones (sintácticas)" (en el sentido de Chomsky 1995, 1998) que el sistema computacional proporciona a la interficie CI (conceptual-intencional). Específicamente, los adjetivos cualitativos escalares prenominales se adjuntan (tras movimiento) al núcleo de un SGr (sintagma de Grado) externo al SN léxico (Zamparelli 1993; Corver 1997a, 1997b) (este núcleo Gr(ado) descarga sus rasgos en el adjetivo escalar; cfr. Demonte 1998 para más precisiones). Los adjetivos modales e intensionales se generan, en cambio, prenominalmente: están adjuntos bien al SN bien al SGr dependiendo de la relación que establezcan con el núcleo nominal. Por otra parte, los adjetivos calificativos que aparecen pospuestos al nombre son predicados de una 'cláusula mínima' atributiva que tiene a N como su sujeto².

(c) Esta manera de generar y derivar los adjetivos prenominales del español estará motivada por principios de 'marcado y descarga temáticos' (*theta marking* y *thematic discharge*, Higginbotham 1985) y por el requisito del 'cotejo de rasgos' (*feature checking*, Chomsky 1995) que trae consigo la concepción de la formación de las expresiones del lenguaje como un proceso en el que el orden entre constituyentes (y otras propiedades configuracionales), así como su realización final, son consecuencia de los rasgos formales no interpretables o interpretables que caracterizan a las piezas léxicas de las diversas lenguas.

La organización de este trabajo es la siguiente. La sección 2 presenta un conjunto de generalizaciones descriptivas, entendemos que novedosas, sobre la sintaxis y la interpretación de los adjetivos españoles. Esas generalizaciones constituyen el punto de partida para la propuesta que se desarrolla en la sección 3. En este apartado se distingue entre los adjetivos que aparecen como núcleos de un sintagma de grado y los adjetivos prenominales que son operadores y predicados de evento y existencia. En la sección 4 esbozaremos algunas consecuencias empíricas y conceptuales de esta propuesta (cfr. Demonte 1998 para un desarrollo más detenido de los aspectos técnicos de estas ideas).

² Ciertas partes de esta hipótesis (aunque no la hipótesis en su conjunto) tienen antecedentes en los estudios generativistas. La idea de que ciertos adjetivos prenominales son núcleos que toman al nombre como su complemento se origina en Abney (1987) y se amplía en Bernstein (1993) y Zamparelli (1993, 1997). Según estos autores, esta configuración corresponde sólo a adjetivos intensionales como (*supuesto, frecuente o completo*). Martín (1995) invierte esta propuesta y afirma que únicamente los calificativos 'epítetos' son núcleos, mientras que los intensionales son 'especificadores' de los SSNN. La propuesta de que algunos adjetivos se generan como adjuntos está en Valois (1991). Todos estos enfoques, al igual que el que aquí proponemos, consideran que los adjetivos no son sintácticamente uniformes; se alejan, por lo tanto, del análisis uniforme por antonomasia, Cinque (1994), que considera que todos los adjetivos son especificadores de diversas y sucesivas proyecciones funcionales. Un enfoque uniforme (aplicado a los adjetivos postnominales del español) se encuentra en Bosque / Picallo (1996).

2. Cuatro clases de adjetivos pronominales: significado y propiedades configuracionales

Antes de desarrollar el análisis que, a nuestro juicio, dará razón de la naturaleza de los adjetivos del español, deseamos exponer cuatro generalizaciones descriptivas básicas que fijan los paradigmas relativos a clases semántico-sintácticas de adjetivos y restricciones de (co)-aparición entre ellas.

2.1. Los adjetivos pronominales del español pertenecen a las cuatro clases que se ilustran en (1): (i) adjetivos modales 'epistémicos', que pueden orientarse hacia el hablante o hacia el oyente, (1a); (ii) adjetivos orientados a la intensión de los nombres que bien intensifican (*verdadero, pobre*), restringen (*único, simple*) o evalúan (*falso*) la referencia del sustantivo, (1b); (iii) adjetivos 'circunstanciales' que denotan parámetros temporales, locativos y de manera asociados al nombre, (1c), y (iv) adjetivos calificativos no-restrictivos no-intensionales, (1d):

- (1) a. **adjetivos modales epistémicos**: {*posible, necesario, probable, presunto, supuesto, presumible*} asesino;
 b. **adjetivos orientados a la intensión** (intensificadores, restrictivos y evaluativos): {*completo, rotundo, perfecto, verdadero, simple, exclusivo, único, falso, mismo*} fracaso;
 c. **adjetivos circunstanciales**: el *antiguo* acuerdo, el *actual* presidente, los *frecuentes* saludos;
 d. **adjetivos cualitativos no-restrictivos**: la *roja* manzana, su *alegre* esposa, un *prudente* abogado.

La denominación de las cuatro clases de (1) hace referencia a la entidad semántica modificada por los adjetivos³: los modales establecen un diferente mundo posible para evaluar la verdad de la variable referencial ligada por el determinante (en este sentido modifican la denotación); los adjetivos privativos y de unicidad o singularidad focalizan la denotación de la frase nominal: focalizan el atributo indicado por el nombre; los circunstanciales ligan una variable espacio-temporal (un argumento *e*) de la red temática del nombre⁴; los adjetivos calificativos, por último, ligan la R(eferencia) de N (más precisamente, una propiedad destacada de N, es en este sentido en el que son modificadores de la referencia, funciones de denotaciones a denotaciones, Larson 1995).

Los adjetivos de (1a) y (1b) –que se corresponden de una manera bastante rigurosa con ciertas clases de adverbios– preceden por lo general al sustantivo, como se muestra en (2a). Un reducido subconjunto de las formas adjetivas de (1a), y la mayoría de las de (1b), cuando aparecen pospuestos (*posible, falso, pobre*), tienen una interpretación diferente (en este caso asignan una propiedad al nombre, como se sugiere a través de las glosas de (2b)):

- (2) a. *el presunto asesino* – **el asesino presunto* / *el presumible debate sobre los presupestos* – **el debate presumible sobre los presupestos*;

³ Zamparelli (1993: 138) distingue sólo dos clases de adjetivos pronominales en italiano que denomina: "restrictivos" (los que cambian la denotación del nombre): *frequente, completa*, etc. y "no-restrictivos" (*dorata, bella*, etc.), respectivamente.

⁴ Podría argüirse que no está claro qué tipo de argumento *e* está presente en secuencias como *mi viejo amigo* (en el sentido de 'amigo desde hace mucho tiempo'). En la línea de Larson (1995) afirmaré que la variable *e* puede también tener alcance sobre estados.

b. *el posible viaje* ('es posible que hagamos el viaje') – *el viaje posible* ('el viaje viable') / *un perfecto fracaso* ('un fracaso total') – *un fracaso perfecto* ('el fracaso fue perfecto') / *el mismo libro* ('el libro igual a otro', "uso identificativo") – *el libro mismo lo dice claramente* ('el libro en cuanto tal...', "uso intensivo")⁵.

2.2. Los adjetivos calificativos de (1d), así como los circunstanciales de (1c) pueden aparecer tanto antepuestos como pospuestos pero, como es bien sabido, en cada una de esas dos posiciones su relación semántica con el nombre es diferente. Tomando como base una distinción hecha por Kamp (1975: 153), aseveraré que los adjetivos calificativos pre-nominales "contribuyen a la delimitación de la (clase) de objetos para cuya identificación (*pick out*) ha sido diseñado el SN complejo del que forman parte" mientras que los postnominales "ayudan a determinar el individuo particular que es el pretendido referente de la descripción en la que concurre el adjetivo". Los adjetivos como los de (3a) suelen denominarse no-restrictivos en la bibliografía tradicional, los de (3b) se denominan restrictivos:

- (3) a. Dame la rosa delicada.
b. Dame la delicada rosa.

Podemos pensar que tales interpretaciones se imponen pragmáticamente sobre dos estructuras posibles (lo que viene a ser la posición tradicional) o podemos afirmar, alternativamente, que se derivan de la sintaxis de la construcción. Este segundo camino es el que adoptaremos aquí (cfr. § 3).

2.3. Al menos como idealización, en posición prenominal, las secuencias de adjetivos tienen como máximo un adjetivo calificativo y un número variable de miembros de las otras tres clases (en (4), el primer ejemplo tiene dos adjetivos calificativos, el segundo un modal seguido de uno cualitativo):

- (4) *mi alto simpático amigo (cfr. mi alto amigo) / mi posible futura amplia vivienda.

No obstante, resulta inusual encontrar más de dos adjetivos seguidos antepuestos al N. De series con más de dos adjetivos apenas se da con ejemplos en la lengua escrita:

- (5) ?la supuesta única antigua amiga de mi madre que aún vive (oído en una conversación) / [...] que un posible futuro buen rey es un buen padre (El País, 3-10-1997, p. 12).

Es importante poner de relieve que el orden entre los adjetivos que estamos considerando no es rígido. Los adjetivos epistémicos pueden tanto preceder como seguir a los calificativos, (6a); observación similar ha de hacerse respecto del orden entre estos últimos y los intensionales, (6b):

- (6) a. el presunto delgado asesino – el delgado presunto asesino / la supuesta vieja iglesia románica – la vieja supuesta iglesia románica;
b. mi única divertida colega – mi divertida única colega.

⁵ Hay otros valores del *mismo* identificativo e intensivo que no podemos detallar aquí. En todo caso, el *mismo* intensivo focalizador (con significado de 'incluso') requiere acento contrastivo cuando va pospuesto, como muestra el contraste entre *La misma secretaria arregló el archivador* y *La secretaria misma arregló el archivador*. (Cfr. López Díaz 1998 para referencias y para nuevos y mejores datos.)

Las relaciones de alcance cambian dependiendo de los dos órdenes mencionados: en el primer ejemplo de (6a) *presunto* tiene alcance sobre *delgado asesino*; en *delgado presunto asesino* las relaciones de alcance se invierten (quien es delgado es el presunto asesino, mientras que en el caso anterior se 'supone' que el asesino es delgado). Las secuencias de $[M(odal) + C(alificativo) + N]$ tienen una acepción adicional en la cual el modal es un adjetivo-adverbio que modifica sólo al adjetivo (*la supuesta vieja iglesia = la supuestamente vieja iglesia*). Es forzoso señalar, claro es, que la mayoría de los hablantes juzgan como más inusuales (aunque no como agramaticales) las secuencias en que el adjetivo calificativo precede al modal; quizá porque los modificadores epistémicos suelen situarse en las posiciones más altas en las secuencias de operadores⁶.

Los adjetivos epistémicos y los intensionales restrictivos e intensificadores también pueden permutar posiciones tanto entre miembros de las dos clases (aunque en estos casos con mayores restricciones), como en (7a), como entre miembros de la misma clase, (7b) y (7c), con las correspondientes consecuencias en cuanto a las relaciones de alcance. *La supuesta / probable falsa declaración* significa que 'probablemente / supuestamente la declaración es falsa', *la falsa supuesta / probable declaración* significa que 'algo que probablemente es una declaración es falso'; *el supuesto presunto asesino* significa que 'supuestamente el asesino no es el asesino' mientras que *el presunto supuesto asesino* significa que 'se ha alegado que alguien es supuestamente el asesino', en *mi verdadero único amigo*, *verdadero* intensifica la referencia de *único amigo* mientras que *único* en *mi único verdadero amigo* restringe la referencia de *verdadero amigo*:

- (7) a. la supuesta falsa declaración – la falsa supuesta declaración;
b. el presunto supuesto asesino – el supuesto presunto asesino;
c. mi verdadero único amigo – mi único verdadero amigo.

Todos los hechos precedentes ponen de manifiesto una notable diferencia con respecto al inglés, que permite, por lo que parece, secuencias más largas donde, además, los adjetivos mantienen un orden estricto (Valois 1991; Crisma 1990; Cinque 1994). Un hecho, sin embargo, en el que el castellano parece aproximarse a esa lengua es el que concierne al orden entre epistémicos y circunstanciales, y entre los epistémicos y algunos adjetivos orientados hacia la intensión. *Grosso modo*, los modales siempre preceden a los circunstanciales (8a), y a veces deben preceder también a los intensionales restrictivos (8b):

- (8) a. Los supuestos frecuentes viajes de Luis asustan a su mujer. / [?]Los frecuentes supuestos viajes de Luis asustan a su mujer.
b. Me preocupa el probable completo fracaso de la obra. / *Me preocupa el completo probable fracaso de la obra.

No obstante las anteriores observaciones, los adjetivos eventivos deicticos como siguiente deben preceder incluso a los modales (*el siguiente posible problema o el futuro posible rey*) sugiriendo que los deicticos y los intensionales comparten ciertas propiedades básicas.

⁶ No todas las combinaciones son posibles, ni los juicios son siempre uníformes: ^{ob?}un brillante posible sustituto. ^{??}la visible necesaria reforma. etc.

Paralelamente a los adjetivos modales y orientados hacia la intensión, los circunstanciales (de manera y temporales) pueden reordenarse libremente entre ellos, cuando coaparecen⁷:

- (9) sus frecuentes furtivas entradas – sus furtivas frecuentes entradas / su prudente corta actuación – su corta prudente actuación.

La generalización final es, pues, que los adjetivos que inciden directamente en la denotación global del nombre (que toman su denotación como valor: circunstanciales y restrictivos) deben seguir a los modales y ser adyacentes al nombre, después incluso de los calificativos. Pero los adjetivos modales y los intensionales intensificadores, los que son operadores y sitúan la denotación en otro mundo posible o en una determinada escala, pueden bien seguir o preceder al calificativo cuando coparecen con ellos. Finalmente, los modales y los intensionales pueden estar adyacentes, en cualquier orden: (7b) y (7c).

2.4. Los adjetivos postnominales son por lo general cualitativos; estos adjetivos, como ya he indicado, son siempre clasificadores y 'restringen' la denotación del nombre. Ahora bien, ciertos adjetivos temporo-deícticos como *futuro*, *próximo*, que desde un punto de vista semántico son una subparte de los circunstanciales, también pueden aparecer postnominalmente (*el anterior presidente*, pero también *el presidente anterior*). Sin embargo, la alternancia en estas dos posiciones no tiene en este caso las mismas implicaciones de significado que en el caso de los adjetivos calificativos regulares, puesto que la interpretación de los adjetivos temporales permanece constante con independencia de la posición que ocupen. Silva-Villar / Gutiérrez Rexach (1996) sostienen que estos adjetivos llevan un rasgo temporal opcional; por esta razón, se adjuntan primeramente a N formando una unidad con él y desde aquí se mueven juntos a un núcleo T(tiempo) que encabeza una proyección ST encima del SN. Si este análisis es correcto, viene a insinuarnos que las diferentes posiciones de los adjetivos se deben a movimiento para cotejo de rasgos. Esta es la línea que he perseguido (cfr. Demonte 1998: § 2) para explicar la sintaxis y la interpretación de los adjetivos calificativos. En este trabajo, sin embargo, no tomaré en consideración a los adjetivos temporales.

En contraste con los adjetivos prenominales los postnominales pueden incrustarse unos en otros (especialmente los adjetivos intersectivos de color y forma), como en (10):

- (10) Dame el sombrero rojo redondo. – Dame el sombrero redondo rojo.

Ha de advertirse que ese encaje sucesivo no implica 'alcance' en el sentido anterior. Antes bien, con los adjetivos intersectivos de color y forma cada adjetivo modifica al N independientemente.

No obstante estas consideraciones, ha de reconocerse que la secuencia de más de dos adjetivos postnominales es inusual (a menos que tengamos adjetivos relacionales – que precisamente tienden a incrustarse mientras los adjetivos suelen coordinarse). En (11) tenemos secuencias de adjetivos intersectivos y no-intersectivos; la restricción más destacable es que los adjetivos intersectivos tienden a ir adyacentes al nombre (especialmente los de color) mientras que los evaluativos como *maravilloso* aparecen por lo común en posición final:

- (11) el libro amarillo sucio – ?/*el libro sucio amarillo / la niña delgada bellísima – *la niña bellísima delgada.

⁷ Valois (1991: 149) proporciona ejemplos ingleses con adjetivos orientados al sujeto y adjetivos de manera en este mismo orden *the clever careful invasion of Jupiter* (cfr. Bernstein 1993: 101, fn. 31). Valois usa estos datos para afirmar que puede adjuntarse más de un adjetivo a la misma proyección.

Las diferencias a este respecto con los adjetivos prenominales son muy marcadas ya que, como hemos indicado, no podemos tener dos adjetivos calificativos seguidos, (12a), salvo que uno de ellos sea elativo en cuyo caso se interpreta como una especie de adjetivo modal (u orientado al hablante). Así, en los ejemplos de (12b) *la maravillosa larga jornada* significa aproximadamente 'la maravillosamente larga jornada':

- (12) a. *la delgada alta señora – *la alta delgada señora / *la roja olorosa rosa
– *la olorosa roja rosa / *el largo doloroso silencio – ??el doloroso largo silencio.
b. la maravillosa larga jornada – *la larga maravillosa jornada / la extraordinaria dorada librería – *la dorada extraordinaria librería.

Esta idealización del orden y de las restricciones de co-aparición de los adjetivos prenominales y postnominales del español conduce de una manera muy directa a un análisis en el cual ambos tipos de adjetivos tienen una génesis diferente y diferentes propiedades sintácticas y semánticas. Esta es la hipótesis que plantearé, de una manera muy esquemática (por razones de espacio), en la siguiente sección.

3. La derivación de los adjetivos prenominales del español. La hipótesis del SGr y la condición de adjuntos de ciertos adjetivos

3.1. Un análisis minimista de la sintaxis de los adjetivos calificativos

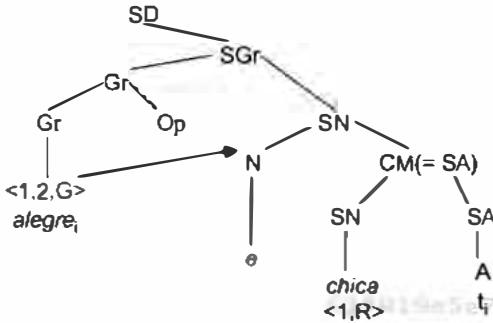
Mi punto de vista es que la hipótesis de uniformidad en cuanto al origen sintáctico de los adjetivos (Cinque 1994) plantea problemas para una lengua como el español en la cual el orden respectivo entre las varias clases de adjetivos es bastante menos restringido que en otras lenguas – como he intentado mostrar en la sección anterior. Voy a sostener, por ello, que los adjetivos pre y post-nominales tienen diferentes representaciones subyacentes y difieren también en su derivación.

Haciendo uso de la hipótesis usual en los modelos configuracionales en cuanto a la organización abstracta de los sintagmas que componen la oración, sostengo que la proyección sintáctica de un nombre es, en realidad, un SD (sintagma determinante) que toma como complemento un SN, que a su vez tiene como complementos a ciertos modificadores restrictivos (los adjetivos calificativos postnominales entre ellos). Entre uno y otro sintagma pueden proyectarse categorías funcionales, como las diversas concordancias, y/o pueden situarse constituyentes adjuntos dependiendo de qué rasgos hayan de cotejarse y de cómo y dónde se realice tal cotejo (cfr. (13)).

Más específicamente, considero que el dominio funcional de cotejo entre SD y SN proyecta una frase de Grado (SGr) cuyo núcleo es el elemento G(rado). Los adjetivos (calificativos) prenominales marcados desde el léxico con el rasgo formal [+Gr] –los adjetivos graduables escalares en el sentido de Bierwisch (1967)– se unen a ese núcleo (técnicamente es una adunción de un núcleo a otro núcleo) ascendiendo desde la posición en la que se insertan ('fusionan') originalmente: la CM complemento de N, como se representa en (13). Asumiré, con Corver (1997a) que el núcleo Gr es un operador vacío que liga una variable de Grado en la red temática del adjetivo (<1,2,G>). Más concretamente, entiendo que la hipótesis de Corver ha de reformularse en términos de presencia opcional del rasgo Gr en los adjetivos que se extraen del léxico. Si el rasgo Gr es un rasgo formal (Bosque / Masullo 1997), tal rasgo habrá de descargarse cuando el adjetivo se

mueve explícitamente para adjuntarse al operador Gr (en (13), G es una variable de grado que queda ligada por el operador Gr):

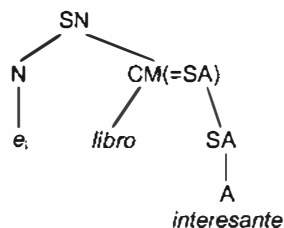
(13)



Esta derivación tiene fuertes motivaciones sintácticas que esquematizaré al final de estas páginas, lo que me interesa destacar en este momento es que una vez que el adjetivo esté en Gr saturará en la FL, por medio del “marcado temático autónomo” (*autonomous theta-marking*, Higginbotham 1985: 564), una variable denotacional asociada a N. Recordemos que en el marcado temático autónomo el elemento marcado temáticamente, N, es él mismo el valor de una posición abierta en el adjetivo, como pretendemos indicar a través de la flecha de (13). Para ser algo más específicos: Higginbotham (1985: 564) afirma que los adjetivos subsectivos marcan autónomamente al nombre y en este caso “el N en cuanto tal es el valor de una posición abierta en el adjetivo”. Recordemos también que, según recientes análisis, la estructura de *qualia* de los nombres (los elementos que permiten generar significados) es esencial para definir las relaciones semánticas que estos pueden establecer con otras categorías. Podemos pensar pues que, una vez en el operador de grado, el adjetivo está en condiciones de establecer una relación temática con el elemento de la *qualia* que pueda ser argumento de la propiedad básica asignada por el adjetivo. Esta necesidad sería la que motiva el movimiento del adjetivo al sintagma de grado para regir desde allí (y tomar como argumento) a un elemento de la estructura semántica del nombre. Con otras palabras, la noción tradicional de que los adjetivos pronominales son “apositivos” y “explicativos” sería la consecuencia de una relación temática en la que un rol de N es un argumento de A (satura una posición en su red temática). La variable R de N será ligada luego por D, el elemento referencializador.

Los adjetivos calificativos pospuestos, por otra parte, se generarán en una estructura como la de (14), esto es, en una estructura predicativa mínima (una relación N+A). Sintácticamente, esa estructura es un adjunto de N y formula una relación de modificación similar a la que corresponde a las oraciones relativas. Semánticamente, la estructura da razón de la noción clásica de que la relación entre N y un adjetivo como *interesante*, pongamos por caso, es una conjunción: “Es un libro y es interesante”:

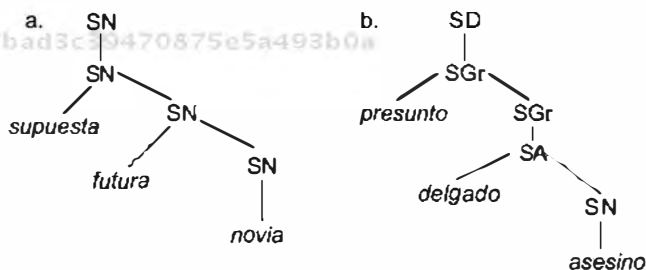
(14)



3.2. La derivación de los adjetivos no-escalares

Mi suposición es que los adjetivos no-escalares (modales, intensionales y circunstanciales) se generan como adjuntos de las proyecciones no argumentales SN y SGr. Los modales y los privativos pueden adjuntarse a cualquiera de las dos proyecciones, o a ambas; los circunstanciales se adjuntan sólo a SN. La razón de este tipo de proyección es la descarga temática. Los adjetivos modales e intensionales, cuando son modificadores no atributivos (i.e. cuando van antepuestos), no denotan o restringen objetos sino simplemente el 'atributo' indicado por N (N "se menciona más que se usa", Higginbotham (1985: 567)). En este sentido, desde un punto de vista sintáctico, los adjetivos modales y restrictivos parecen ser predicados que saturan el argumento R en tanto en cuanto sea éste un argumento denotador de propiedades (son predicados de existencia, como señalábamos al comienzo). Por otra parte, los circunstanciales saturan el argumento espacio-temporal presente en la red temática de algunos nombres. La razón por la cual los adjetivos tiempo-espaciales tienen que estar más próximos al N ligado no es del todo clara, pero podemos especular que ello se sigue del hecho de que los modales, los circunstanciales y los adjetivos orientados hacia la intensión tienen que mantener una relación-L, aunque sea laxa, con la pieza léxica a la que se adjuntan. En este sentido, la modalidad siempre modificará a la temporalidad, pero no viceversa. (15a) y (15b) ilustran, respectivamente, la formación de *la supuesta futura novia de Juan* y *el presunto delgado asesino*:

(15)



Estas representaciones son mínimas y se siguen del principio de "Interpretación completa" (Chomsky 1995), en la medida en que los adjetivos adjuntos modificadores se habiliten por mor de razones interpretativas y de relaciones-L. La libertad de colocación y los hechos de 'alcance' se deducen, pues, muy limpiamente de nuestro análisis. Nótese, por último, que esa libertad de posición no podría obtenerse a través del movimiento de N (puesto que estos adjetivos siempre preceden a N) ni tampoco a través del movimiento

irrestringido de los adjetivos dentro del SN (puesto que los adjetivos no descargarían rasgos).

En lo que respecta a los adjetivos elativos mencionados en (12b), ha de decirse que estos adjetivos, cuando son plenamente calificativos, son incompatibles con otros calificativos, como se muestra en (16):

(16) *la delgadísima alta mujer / *una soberbia educada profesora,

sugiriendo que no puede haber dos SGr sucesivos⁸. (12b) constituye, pues, una estructura distinta.

4. Algunas consecuencias del análisis propuesto

4.1. Ligamiento de variables en las estructuras Adj. + N

Una primera prueba a favor de nuestro análisis proviene del hecho de que las diferentes interpretaciones de los adjetivos pre y postnominales parecen ser sensibles a la sintaxis de la construcción. En efecto, los adjetivos cualitativos antepuestos, a diferencia de los postpuestos, no admiten que el SN en el que aparecen sea un sujeto genérico:

(17) a. *Los **desdentados leones**_{gen} se alimentan siempre de hierbas⁹.

b. Los **leones desdentados** se alimentan siempre de hierbas.

Del mismo modo, los SSNN definidos con adjetivos prenominales no pueden ser sujetos de oraciones con verbos como extinguirse, que seleccionan sujetos denotadores de clase:

(18) a. *Los **desdentados leones** se están extinguiendo.

b. Los **leones desdentados** se están extinguiendo.

Por otro lado, como han señalado Bosque (1996) y Picallo (1994), los SSNN indefinidos con adjetivos calificativos antepuestos, sólo tienen interpretación específica. Una manifestación explícita de esta propiedad semántica es la agramaticalidad de los SSDD con adjetivos prenominales en contextos imperativos intensionales donde la interpretación específica no es posible, (19a), así como la imposibilidad de la lectura distributiva de estos SSDD en los contextos cuantificacionales, (19b). Por el contrario, los SSNN indefinidos con adjetivos postnominales no tienen esta restricción y son ambiguos entre una interpretación específica y otra no-específica. (los ejemplos de (19) están basados en Bosque (1996)):

(19) a. *Préstame un **azul lápiz**. / Préstame un **lápiz azul**.

b. *Todos los niños trajeron una **roja rosa**. / Todos los niños trajeron una **rosa roja**.

La pregunta relevante es qué es lo que bloquea en un caso la lectura genérica (un operador genérico ha de ligar una determinada variable para que se dé tal interpretación), y en el otro el ligamiento fuerte de la variable contenida en el indefinido cuando el adjetivo precede al nombre. Podemos suponer que esas variables son clausuradas (*closed off*) por el operador de grado (que vendría a ser un operador no selectivo), conjuntamente con el adjetivo que se le ha adjuntado a través del movimiento antes descrito. Así las cosas, no

⁸ Agradezco esta observación a I. Bosque.

⁹ Obsérvese que (17a) y (17b) serían oraciones correctas si *desdentados leones* tuviera referencia específica, o si el ser desdentados fuera una propiedad general de los leones.

hay variable disponible para ningún otro cuantificador y surge, por defecto, la lectura no cuantificacional, también llamada de ‘cierre existencial’¹⁰.

Es interesante destacar que no todos los adjetivos pronominales coadyuvan a que se cancele la lectura genérica. Esta interpretación aparece en dos casos (a) cuando el adjetivo que precede al nombre es un epíteto, (b) cuando el adjetivo pronominal es intensional, modal, temporal o restrictivo. (20) ilustra el caso del epíteto:

- (20) {El desdentado oso hormiguero sólo come animales. / La efímera hierba siempre dura una semana}.

La intuición tradicional de que los epítetos pronominales especifican “un valor prototípico del nombre” (Martín 1995: 203) se deriva de la sintaxis de los adjetivos escalares y no escalares. En el caso de *la blanca nieve*, un verdadero epíteto (frente a *los blancos claveles*, un uso intensional no epítético), *blanco* satisface todas las condiciones para ser un epíteto: es un adjetivo intersectivo o absoluto, como son usualmente los adjetivos de color, y expresa una propiedad que la nieve no puede poseer ‘en un cierto grado’. En este sentido, los adjetivos intersectivos no son graduables. Afirmo, pues, que los calificativos epítetos no son núcleos de un sintagma de grado, sino que simplemente se adjuntan al nombre al que modifican.

(21a), con un adverbio genérico, (21b), donde el SN con adjetivos pronominales es sujeto de un predicado de nivel individual, y (21c), donde el SD está en una oración modal, constituyen ejemplos en los que los adjetivos pronominales no interfieren con la lectura genérica (más bien favorecen esa interpretación):

- (21) a. El / Un futuro maestro siempre produce admiración.
b. El / Un presunto asesino sabe que tiene que defenderse.
c. El / Un mero mal gesto no puede provocar tal reacción.

Los hechos de (21) sugieren que no todos los adjetivos pronominales tienen el mismo rango sintáctico, más aún, nos indican que es la presencia de Gr, con su adjetivo adjunto, y su capacidad para cerrar variables lo que explica que las oraciones de (17a), (18a) y (19) no puedan tener SSNN genéricos. Indirectamente, estos hechos proporcionan apoyo a la idea de que los adjetivos modales y circunstanciales no son núcleos sino constituyentes adjuntos, puesto que no bloquean el ligamiento por parte de un operador más alto.

4.2. Adjetivos postnominales elativos

Las oraciones de (22) muestran que los adjetivos postnominales elativos y los superlativos en *-ísimo* no son posibles en SSNN con un determinante definido (cfr. (22a)). Ahora bien, cuando el determinante es indefinido, estos adjetivos son posibles tanto pre como postnominalmente (22b) (cfr. Leonetti 1998):

- (22) a. *Se puso el sombrero {horrible / precioso / bellísimo}.
a'. Se puso el {horrible / precioso / bellísimo} sombrero.
b. Se puso un sombrero {horrible / precioso / bellísimo}.
b'. Se puso un {horrible / precioso / bellísimo} sombrero.

El contraste entre (22a / a'), a saber, el hecho de que no podamos tener adjetivos intrínsecamente graduados en posición postnominal, es una manifestación directa de la obligato-

¹⁰ Véase Bosque (1996: 9) para un análisis alternativo.

riedad de movimiento al sintagma Gr. La cuestión de por qué esto no sucede con los indefinidos es una pregunta pendiente; cabe pensar que esta conducta está relacionada con la naturaleza cuantificacional de los indefinidos.

4.3. Los adjetivos postnominales como legitimadores de nombres nulos

Brucart (1987: § 3.2.3) ha hecho notar que, en estructuras como (23), la identificación de núcleos nominales nulos requiere la presencia simultánea de un determinante y un complemento "especificativo". Entre esos complementos están los adjetivos tanto como ciertos sintagmas preposicionales encabezados por *de*:

- (23) Está bien la americana gris, pero prefiero **la** __ verde / **de** rayas. (Brucart 1987: 228)

Dimitrescu y Saltarelli (1996: § 2.3) han puesto de relieve posteriormente que la elipsis de un núcleo nominal sólo es posible con los adjetivos postnominales (24a). Esta afirmación, según estos autores, se ve confirmada por el hecho de que los adjetivos que sólo pueden aparecer prenominalmente (como *mero* en (24a)) no son posibles en contextos elípticos. Asimismo, como se ve en (24c), en las estructuras ambiguas entre una interpretación intensional y extensional (*gran, viejo, mero, simple*, etc.), no se puede establecer una coordinación cuando el adjetivo intensional antepuesto aparece en el primer coordinando. Como sabemos, la coordinación requiere compatibilidad sintáctica y semántica, por lo tanto, este hecho nos hace suponer que en (24c) el adjetivo del segundo coordinando es prenominal. (24d) muestra que la coordinación de las correspondientes formas postnominales extensionales da resultados gramaticales.

- (24) a. *Escucha las desafinadas canciones y las armoniosas __.
 b. *Aceptamos tus **nuevas opiniones**, pero no las **meras**. (Dimitrescu / Saltarelli 1995: 41)
 c. *Tengo una **simple propuesta**, y no una **complicada** __.
 d. Tengo una **propuesta simple** y no una __ **complicada**.

Pues bien, si los adjetivos calificativos prenominales son núcleos que se adjuntan a un núcleo Gr que toma un SN como complemento, tal como propuse en (13), la agramaticidad de (24a, b y c) se explica por la condición de Minimidad Relativizada: puesto que Gr es un Xo, impide la rección desde un antecedente posible en (24d).

Este análisis predice asimismo que los adjetivos modales y privativos como *supuesto, posible* y similares¹¹, aunque aparezcan antepuestos, son adjuntos y no van a impedir la legitimación de núcleos elípticos. No lo impedirán porque entre el adjetivo adjunto y el nombre elidido no se establece una relación de rección y, por tanto, no tiene efecto la condición de Minimidad Relativizada.

- (25) a. No distingues a los **verdaderos culpables** de los **presuntos** __.
 b. ?Me encontré con su **actual novio** y con el **antiguo** __.

¹¹ El adjetivo *mero* parece ser un caso distinto. Su conducta en (24b) sugiere que se comporta como un núcleo.

4.4. Concordancia de los adjetivos pre- y postnominales

Una observación clásica de las gramáticas del español es la de que los adjetivos que preceden a una serie de nombres singulares coordinados concuerdan en número con el primero de esa serie, como en (26a); en cambio, los adjetivos que especifican a varios nombres singulares precedentes muestran concordancia en plural, como en (26b):

- (26) a. su **distinguido** mérito y servicio (Bello 1947: 281) (cfr. *sus distinguidos devoción y mérito y servicio) / con **fervente** devoción y cariño (*Esbozo*, p. 391) (cfr. *Con fervientes devoción y cariño);
b. presunción y osadía **inexcusables** (*Esbozo*, p. 391) / talentos y habilidades raros (Bello 1947: 281).

Estos hechos indican que la concordancia entre adjetivos y nombres (de modo similar a lo que sucede con sujetos y verbos) es exhaustiva o estricta sólo cuando el adjetivo sigue al nombre, cuando lo precede es parcial. En segundo lugar, sugieren que los rasgos de concordancia de los adjetivos antepuestos son, hasta cierto punto, independientes de los nombres a los que modifican.

Siendo extremadamente concisa, este contraste parece indicar que el movimiento necesario para cotejar rasgos de concordancia es un movimiento implícito. Puesto que un movimiento de este tipo implica sólo rasgos ('atrae' rasgos, Chomsky 1995), va a permitir que se vean atraídos sólo los rasgos del primer coordinando, y no se requerirá una configuración específica tal como la de Especificador-complemento¹².

Resumiendo, a lo largo de estas páginas hemos mostrado que los adjetivos del español se organizan en cuatro grupos semánticos que se originan en dos configuraciones diversas: (i) como núcleos de una frase predicativa, susceptibles de desplazarse al núcleo de un SGr, (ii) como adjuntos prenominales de proyecciones no argumentales. Esta doble naturaleza explica su conducta diversa en los contextos genéricos y existenciales, su distinta capacidad para legitimar núcleos elípticos y los distintos modos de concordar con nombres coordinados, entre otras cuestiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABNEY, S. (1987): *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*, Tesis doctoral, MIT.
BABYONYSHEV, M.A. (1996): *Structural Connections in Syntax and Processing: Studies in Russian and Japanese*, Tesis doctoral, MIT.
BELLO, A. (1947): *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*, Imprenta del Progreso, Santiago de Chile.
BERNSTEIN, J. (1993): *Topics in The Syntax of Nominal Structure across Romance*, Tesis doctoral, CUNY.
BIERWISCH, M. (1967): "Some Semantic Universals of German Adjectives", en: *Foundations of Language*, 3:1; pp. 1-36.
BOSQUE, I. (1996): "On Specificity and Adjective Position", en: GUTIÉRREZ-REXACH, J. / SILVA-VILLAR, L. (eds.): *Perspectives on Spanish Linguistics*, Vol I, UCLA, pp. 1-13.

¹² Un análisis análogo ha sido propuesto por Babyonishev (1996) para la concordancia verbal con sujetos coordinados en ruso.

- BOSQUE, I. / PICALLO, C. (1996): "Postnominal Adjectives in Spanish", en: *Linguistics* 32, pp. 349-385.
- BOSQUE, I. / MASULLO, P.J. (1997): *On Verbal Quantification in Spanish*, manuscrito inédito.
- BRUCART, J.M. (1987): *La elisión en español*, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CHOMSKY, N. (1995): *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge.
- CHOMSKY, N. (1998): *Minimalist Inquiries: the Framework*, manuscrito inédito, MIT.
- CINQUE, G. (1994): "On Evidence for Partial N-movement in the Romance DP", en: *Paths Towards Universal Grammar*, Georgetown University Press, pp. 85-110.
- CRISMA, P. (1990): *Functional Categories Inside the NP: A Study on the Distribution of Nominal Modifiers*, Tesis doctoral, Universidad de Venecia.
- CORVER, N. (1997a): "Much Support as a Last Resort", en: *Linguistic Inquiry* 28, pp. 119-164.
- CORVER, N. (1997b): "The Internal Syntax of the Dutch Extended Adjectival Projection", en: *NLLT* 15, pp. 289-368.
- DEMONTÉ, V. (1998): "A Minimal Account of Spanish Adjective Position and Interpretation", en: FRANCO, J. / LANDA, A. / MARTÍN, J. (eds.): *Grammatical Analyses in Basque and Romance Linguistics. A Festschrift for Mario Saltarelli*, Benjamins, Amsterdam (en prensa).
- DIMITRESCU, D. / SALTARELLI, M. (1996): "Los adjetivos en el sintagma nominal: posición y predicación", *Signo y seña* 5, pp. 23-62.
- HIGGINBOTHAM, J. (1985): "On Semantics", en: *Linguistic Inquiry* 16, pp. 547-594.
- KAMP, J.A.W. (1975): "Two Theories about Adjectives", en: KEENAN, E. (ed.): *Formal Semantics of Natural Languages*, Cambridge University Press, Londres, pp. 123-155.
- LARSON, R. (1995): "Olga is a beautiful dancer", presentado en: LSA, New Orleans, enero 1995.
- LEONETTI, M. (1998): "El artículo", en: BOSQUE, I. / DEMONTÉ, V. (directores): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Cap. 15, RAE-Espasa Calpe, Madrid (en prensa).
- LÓPEZ DÍAZ, E. (1998): "On Spanish *mismo*", manuscrito inédito UAM / UOG.
- MARTIN, J. (1995): *On the Syntactic Structure of Spanish Noun Phrases*, tesis doctoral, USC.
- MONTAGUE, R. (1974): *Formal Philosophy*, THOMASON, R.H. (ed.), Yale, New Haven.
- PICALLO, C. (1994): "A Mark of Specificity in Indefinite Numerals", en: *Catalan Working Papers in Linguistics* 4:1, pp. 143-167.
- SILVA-VILLAR, L. / GUTIÉRREZ-REXACH, J. (1996): "Syntactic Position and Interpretation of Temporal Adjectives", presentado en WECOL 1995 y SCIL 1996.
- VALOIS, D. (1991): "The Internal Syntax of DP and Adjective Placement in French and English", proceedings of NELS 21, GSLA, pp. 367-382.
- ZAMPARELLI, R. (1993): "Prenominal Modifiers, Degree Phrases and the Structure of DP", U. of Venice Working Papers in Linguistics 3, pp. 138-161.
- ZAMPARELLI, R. (1997): *Layers in the Determiner Phrase*, tesis doctoral, University of Rochester.